



CRÓNICA POLÍTICA


**POR ROSY
RAMALES**

En el límite del plazo fatal para la renovación escalonada del INE

Respecto de la renovación de tres consejerías del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), acontece el escenario

menos deseable en medio de la nada política generada por la reforma electoral demorada en su presentación ante la cámara legislativa.

Un escenario de incertidumbre en la integración de ese órgano de máxima decisión, que ya se veía venir. Ahora lo confirma el líder de la bancada de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, al indicar que la elección de las consejerías depende mucho de la reforma electoral.

Recordó las tres hipótesis planteadas: La primera, que se mantengan las 11 consejerías; la segunda que se reduzcan a 9; y tercera, que sean 7. En todos los casos, incluyendo a la presidencia del Consejo General, que actualmente recae en Guadalupe Taddei Zavala.

Y bosquejó los tres escenarios respectivos: "Si se reduce a 9 ya nada más se elige a 1, porque terminan 3; si se tiene 7 se tiene que eliminar a 1; y si quedan 11 sí tienes que elegir a los 3 y se tendría que abrir convocatoria para eso".

Exactamente. Empero todo se encuentra como en un punto muerto, "debatiendo la nada jurídica" (como bien dijo el zacatecano) a riesgo de llegar al extremo de realizar una elección fast track de las consejerías en caso quedar la integración actual de 11, o en 9.

Y esta, es la semana límite, considerando que, desde la primera integración del Consejo General del INE, la Cámara de Diputados aprobó la convocatoria el 18 de febrero del 2014 previo acuerdo de la

Jucopo, mediante la cual se siguió el procedimiento constitucional para designar once consejerías, incluyendo al consejero presidente.

Designación que recayó en Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Arturo Sánchez Gutiérrez y Javier Santiago Castillo, por 3 años; Marco Antonio Baños Martínez, Enrique Andrade González, Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y Benito Nacif Hernández, por 6 años; Adriana Margarita Favela Herrera, José Roberto Ruiz Saldaña y Ciro Murayama Rendón, por 9 años; y Lorenzo Córdova Vianello como consejero presidente también por 9 años.

La distinta duración en el cargo marcó la renovación escalonada exigida por la norma. Y en cada renovación, la Cámara de Diputados ha emitido la convocatoria en los primeros días de la segunda mitad de febrero a efecto de desarrollar el procedimiento prácticamente en un mes y medio para la designación de las respectivas a principios de abril.

Por ejemplo, Lorenzo Córdova y las diez consejerías de aquél nuevo INE asumieron el cargo el 4

de abril de 2014. Mientras que Dania Paola Ravel Cuevas, Beatriz Claudia Zavala Pérez y Jaime Rivera Velázquez, que son las consejerías salientes, protestaron el cargo el 5 de abril de 2017 para concluir el 4 de abril de 2026.

Así que la Cámara de Diputados se encuentra en el límite del plazo fatal para emitir la convocatoria para la designación de las consejerías relevo de Ravel, Zava-

la y Rivera, salvo que la reforma electoral prevea reducir la integración del Consejo General del INE en aras de la tan trillada "austeridad" aplicada por la 4-T a esta autoridad electoral. Todo está en veremos.

LA OBLIGACIÓN

Sobre el tema, el consejero electoral Ucc-Kib Espadas consideró que la Cámara de Diputados está obligada a designar a los sustitutos de las tres consejerías que terminan su periodo el próximo 4 de abril, pues lo exige la Constitución Política.

Dijo: "No tengo muy claro que no vayan a elegirse los consejeros, está en la Constitución, como no sabemos si la guillotina va a caer o no, la Cámara tiene la obligación de nombrar a los consejeros".

Sí, y no. Sí, porque ciertamente es una obligación constitucional, pero si la Cámara de Diputados designa consejerías antes de la aprobación de la reforma electoral, se corre el riesgo de que tales consejerías impugnen su debut y despedida.

Aunque, ante un cambio de modelo, puede justificarse como ocurrió en el 2014.

*rosyramales@gmail.com
rosyramalesg@gmail.com

La distinta duración en el cargo marcó la renovación escalonada exigida por la norma. Y en cada renovación, la Cámara de Diputados ha emitido la convocatoria en los primeros días de la segunda mitad de febrero a efecto de desarrollar el procedimiento prácticamente en un mes y medio para la designación de las respectivas a principios de abril